



Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: munifranco@hotmail.com

“UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES”

DICTAMEN TÉCNICO “ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS PARA HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS” ID 480.245.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25)

Lugar y fecha: Ciudad de Pdte. Franco, 30 de enero del 2026.

UOC Convocante (*): Presidente Franco.

Unidad o área requirente (*): Dirección de Administración y Finanzas.

Funcionario o técnico responsable (*): Sr. Adelio Ojeda.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe de Suministros, Dirección de Administración y Finanzas.


- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).
Las especificaciones técnicas fueron seleccionadas según las necesidades para el departamento recaudaciones, teniendo en cuenta que los contribuyentes se acercan a gestionar sus renovaciones de sus habilitaciones correspondientes y la falta de los bienes sería un atraso para la institución.
Las especificaciones técnicas establecidas fueron elaboradas según necesidad de la Institución Municipal, teniendo que las mismas son las más adecuadas y que cumplen con las exigencias mínimas necesarias para realizar los trabajos de gestiones administrativos, cada uno de los ítems contiene EETT para un buen rendimiento, confort y una adecuada utilización. Cabe mencionar que la Institución Municipal opta por estas especificaciones técnicas considerando que son las más adecuadas y cumpliendo con las presentes necesidades y que las mismas recibieron una buena aceptación en los contratos anteriores.
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **No Aplica.**
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **No Aplica.**

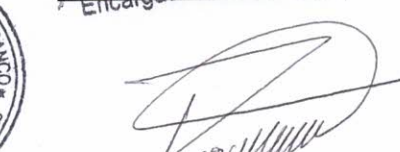
Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.




Sr. Adelio Ojeda
Jefe de Suministros.


Lic. Roque German Cáceres
Coordinador de la UOC